G/ 368

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 01 FEB 2012

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Agr. Daniel Garín al cargo de Subsecretario en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Daniel Garín al cargo de Subsecretario en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República